



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **6 FEB 2017**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1487/2016 por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar el Servicio de Limpieza para esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se deslizaron algunos errores involuntarios tanto en el primer considerando como en el Art. 2° de la misma, correspondiendo su rectificación para reflejar correctamente dicho acto decisorio; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el primer considerando de la Resolución Decanal N° 1487/2016 debiendo consignarse que el valor estimado mensual de dicha contratación asciende a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) mensuales.

Art. 2°.- Modificar el art. 2° de la Resolución Decanal N° 1487/2016 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 2°.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a: Titulares: Cr. Ernesto Paiva, Cra. Agustina de Cicco, TGU. Fabián Arcos y los respectivos Suplentes: Cr. Silvestre Savoretti, Cra. Eugenia Bianchi Gigena; TGU Silvia Ferreyra, y como miembros de la Comisión de Recepción a: Cr. Diego Criado del Río, Cra. Alejandra Moyano, Cra. Marcela Tapia y sus respectivos Suplentes: Cra. Graciela López, Lic. Marisa Menéndez y Cra. Luciana Nievas El Makte.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

5